

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE COPIA DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Este servicio permite a toda persona peticionaria, solicitante o reconocida como refugiado/a y/o apátrida requerir a la autoridad competente una copia total o parcial del expediente en el cual se tramita o tramitó el procedimiento de determinación de la condición de refugiado/a y/o apátrida.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está orientado a los ciudadanos extranjeros que se encuentren tramitando el proceso de determinación de la condición de Refugiado o que hayan sido reconocidos por el Estado Ecuatoriano. Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • Será registrada su petición dentro del sistema de Protección Internacional del Ecuador y se dará curso a su petición
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un email personal
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ir a TRÁMITE EN LÍNEA de esta página 2. Llenar el formulario con los campos solicitados. 3. La Dirección se comunicará con ustedes de acuerdo a su requerimiento por correo electrónico. <p>Nota a considerar para su registro en el formulario en línea:</p> <p>Al iniciar su TRÁMITE EN LÍNEA, el formulario le solicitará agregar el Tipo de Identificación; si usted va a registrarse con su número de cédula, el valor ingresado debe tener 10 caracteres. En caso de que su identificación no contenga los 10 caracteres necesarios, deberá incluir la cantidad de 0 (ceros) a la izquierda del número hasta completarlos.</p> <p>Ejemplo: Si el número de su cédula es 381799, usted deberá registrar 0000381799.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ecuador - Direcciones Zonales: Lunes a viernes de 08h30 a 17h00 Para mayor información ingresar en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO](#). Art. Título IV .
- [CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO](#). Art. 12.
- [LEY ORGANICA DE MOVILIDAD HUMANA](#). Art. 103.

Contacto para
atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Protección Internacional**Correo Electrónico:** dpin@cancilleria.gob.ec**Teléfono:** 2993200 ext 12541-12542

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	34
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	19
2023	10	0	22
2023	09	0	26
2023	08	0	0
2023	07	0	2
2023	06	0	29
2023	05	0	15
2023	04	0	6
2023	03	0	8
2023	02	0	6
2023	01	0	6
2022	12	0	13
2022	11	0	246
2022	10	0	13
2022	09	0	26
2022	08	0	34
2022	07	0	34
2022	06	0	26
2022	05	0	36
2022	04	0	28
2022	03	0	34
2022	02	0	27

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	13
2021	11	0	24
2021	10	0	3
2021	09	0	36
2021	08	0	37
2021	07	0	35
2021	06	0	24
2021	05	0	29